

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre de 2020, de carácter extraordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

2. Aprobación del expediente de contratación y adjudicación de las contrataciones artísticas del Festival Octubre Jazzea 2020, organizado por Cultural Rioja, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad, cuyo importe asciende a 34.052,50 €.

3. Aprobación de la prórroga, con efectos de 1 de octubre, por periodo de un año (hasta el 30 de septiembre de 2021) el contrato suscrito con la mercantil Jig Easy Services,SL, para la prestación del servicio de mediación cultural, información y atención al público en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Logroño. Aprobación de un gasto que asciende a 26.629,68 €.

4. Aprobación de la prórroga, con efectos de 1 de octubre, por periodo de un año (hasta el 30 de septiembre de 2021) el contrato suscrito con la mercantil Framas Actividades Rioja,SL, para la prestación de los servicios de apoyo para las actividades organizadas por la Unidad de Cultura del Ayuntamiento de Logroño. Aprobación de un gasto que asciende a 9.075,00 €.

5. Aprobación de la declaración de desierto del Lote I del contrato de suministro de vestuario de los Ordenanzas Municipales dado que ninguno de los licitadores cumplen con la totalidad de las características y composición de vestuario exigidas, así como el lote II (calzado) por falta de licitadores.

6. Aprobación de la adjudicación del Lote II (Comunicación, difusión y prensa) del contrato para la prestación de servicios técnicos de apoyo a la organización y desarrollo del Festival de Narrativas Cuéntalo 2020 en el precio total de 19.075,65 €.

7. Aprobación del expediente para la contratación de los espectáculos que componen la

Programación del 41º Festival de Teatro de Logroño que se desarrollará del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019 en el Teatro Bretón, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe total de 81.615,00 €.

8. Aprobación del mantenimiento de las medidas cautelares adoptadas en orden a la continuación de la prestación del servicio de información juvenil infojoven desde el 1 de octubre de 2020 hasta el hasta el 31 de enero de 2021. Aprobación de un gasto por importe total de 40.515,90 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9. Aprobación de la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 2020, por importe de 190.010,92 euros correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Bankinter.

10. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Medoc SA incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

11. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Manufacturas Edu Isasi SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

12. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Iberembal SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

13. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por CMP Automotive Group 2013 SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

14. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Caucho Metal Productos II SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

15. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Assa PQ II SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

16. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Manufacturas Flexilis SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades..

17. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Hierros Comercial Cantábrica SA incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

18. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Industrias Piqueras SA incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

19. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Ebro Same SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

20. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Rodamientos Nortesa SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

21. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Montajes Eléctricos Terbel SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

22. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Cromados San Millán SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

23. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Matricería Lam SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

24. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Carrocerías Burillo SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación

del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

25. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Rectificados Rioja SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

26. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Bexiflon SL incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

27. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Emar Manufacturas Metálicas SA incluidas en el supuesto d) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

28. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Osga SL incluidas en el supuesto b) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

29. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Servicios Integrales Murrieta SL incluidas en el supuesto b) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

30. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Técnicas Expansivas SL incluidas en el supuesto b) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

31. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Kesta SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

32. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Perteca incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

33. Aprobación de la denegación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 CAG Corporación de Apoyo al Grupo SL al incumplir el requisito del

supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, denegar la bonificación del 50%.

34. Aprobación de la denegación de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 de la actividad de Las Gaunas SA por incumplir el requisito del supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, denegar la bonificación del 50%.

35. Aprobación de la denegación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 a Arx Activa SL por incumplir el requisito del supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, denegar la bonificación del 50%.

36. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Construcciones Vicente Ugarte SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

37. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Ismael Andrés SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

38. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Electra Rioja Gran Casino SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

39. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Grupo Osaba URK SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

40. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Eleroc Servicios SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

41. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Estilo Instalaciones y Equipamientos SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

42. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Facility Integral Services SL incluidas en el supuesto a)

del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

43. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Gescom Telecomunicaciones Profesionales SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota

44. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Logic Soluciones Software SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

45. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Garte Vehículos Industriales SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

46. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Gestión de Comunicaciones y Datos SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

47. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Servicios Osga SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

48. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Talleres Garte SL incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

49. Aprobación de la declaración la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 Rioja de Hogares SLNE según los requisitos del supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, denegar la bonificación del 50%.

50. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Ferretería Comercial Cantábrica SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

51. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio

2020 las actividades ejercidas por Plásticos Karey SA incluidas en el supuesto a) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 50% en la cuota tributaria de dichas actividades.

52. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal para el ejercicio 2020 las actividades ejercidas por Constantia Tobepal SL incluidas en el supuesto e) del art. 6.5. de la Ordenanza Fiscal nº3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Logroño y, en consecuencia, conceder la bonificación del 25% en la cuota tributaria de dichas actividades.

53. Aprobación del Padrón Fiscal correspondiente al ejercicio 2020 del Impuesto sobre Actividades Económicas por un total de 2 532 recibos y por una deuda tributaria de 3 846 326,35 euros, correspondiendo 3 562 656,15 euros a la Cuota Municipal Ponderada y 283 670,20 euros al Recargo Provincial. Impuesto sobre Actividades Económicas. Padrón Fiscal Ejercicio 2020.

54. Aprobación de la relación de facturas nº 142/2020 por un importe de 2.100.586,80 euros.

55. Aprobación del Padrón de ocupación de terrenos de uso publico local con mesas y sillas con finalidad lucrativa (Terrazas de Veladores) que recoge un total de 529 recibos y un importe total de las cuotas de 169.061,05€.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

56. Aprobación de la corrección de error existente en el Dispositivo Tercero del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2020, por el que se aprobaba provisionalmente el Plan Especial de Reforma Interior nº 8 “Calle Fueros”, Delimitación unidad de ejecución UE N7.8 “Fueros” y aprobación de su Ordenanza Especial”, y en el que debe decir: “Tercero: Requerir a los promotores de la actuación para que, antes de la aprobación definitiva, constituyan la garantía por importe de 20.991,27 euros, correspondiente al 3% del coste de implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización previstas”.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE

57. Aprobación de la convalidación de la omisión del trámite de fiscalización de la factura emitida por Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A. relativa a los trabajos del servicio de control de plagas en el término de Logroño realizados entre el 16 y el 19 de agosto de 2018, aprobando un gasto de 1.880,34 € para proceder a su abono.

ASUNTOS DE CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN

58. Aprobación de la justificación parcial de la subvención concedida a la Comunidad de propietarios de a actuaciones de Marqués de Vallejo 11, por importe de 10.288,98 € para actuaciones de rehabilitación de escaleras y patio interior del edificio.

59. Aprobación de la justificación y pago de la subvención concedida a la propiedad del inmueble sito en la calle Portales, 73. por importe de 79.385,94 € para a actuaciones de

rehabilitación de fachadas, portal, escalera, instalaciones generales y viviendas en el citado inmueble.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

60. Aprobación del Reconocimiento de Horas Extraordinarias al personal de Mercados Junio 2020, por importe de 717,60 €.

61. Aprobación del Reconocimiento de Horas Extraordinarias del personal del Parque Servicios Junio 2020, por importe de 1.227,12 €.

62. Aprobación del Reconocimiento de Horas Extraordinarias al personal de Medio Ambiente (ETAP) junio 2020, por importe de 1.991,40 €.

63. Aprobación del Reconocimiento de Horas Extraordinarias al personal que atiende al Registro de enero a mayo 2020, por importe de 1.437,24 €.

64. Aprobación del Reconocimiento de Horas Extraordinarias de los Ordenanzas Municipales Julio 2020, por importe de 26,28 €.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

65. Aprobación del Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la atención de las necesidades de alojamiento y transporte de la población temporera, mediante el cual la Comunidad Autónoma aportará una cuantía máxima de 56.102 €.

66. Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, el Gobierno de La Rioja y la Fundación Bancaria La Caixa para el desarrollo del programa "Siempre acompañados".

ASUNTOS DE CULTURA

67. Aprobación de la realización del Club de lectura Los ilusos (Una mirada a Rafael Azcona) durante los meses de octubre de 2020 a mayo de 2021 en la Biblioteca Rafael Azcona.

68. Aprobación y abono de la liquidación de los ingresos de taquilla y garantía adicional establecida en el Programa Platea 2020 por la representación de "Jon Braun" en el Teatro Bretón.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA

69. Aprobación del abono a la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. de la cantidad correspondiente al Bono Infantil de las Escuelas Infantiles Municipales, CASA CUNA, EL ARCO y EL CUBO correspondientes a los meses de marzo a junio de 2020, en la cantidad de 80.552,74 €.

70. Aprobación de la aportación Municipal al Centro Asociado de La Rioja a la Universidad de Educación a Distancia, UNED. Año 2020, por importe de 82.810 €.

71. Aprobación de la solicitud subvención a la Consejería de Educación para el

funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, curso 2019/2020.

ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS

72. Aprobación de la aceptación reclamación patrimonial por daños ocasionados a varios afectados por roturas tuberías municipales en varias calles de Logroño en enero de 2019.

73. Aprobación de la autorización cancelación registral de los derechos de tanteo y retracto de las viviendas sitas en parque San Miguel 115 °C y garaje 88 en Rio Isla 5.